

Fecha: 21-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de resolución exenta número 3.041, de 2025.- Establece distribución del aumento de fracción artesanal para el recurso Jurel entre las regiones de Atacama y los Ríos, año 2026, ley N° 21.752

Pág. : 10
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.355 | Miércoles 21 de Enero de 2026 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2754409

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ESTABLECE DISTRIBUCIÓN DEL AUMENTO DE FRACCIÓN ARTESANAL PARA
EL RECURSO JUREL ENTRE LAS REGIONES DE ATACAMA Y LOS RÍOS AÑO
2026, LEY N° 21.752

(Extracto)

Por resolución exenta N° 3.041/2025, de esta Subsecretaría, distribúyese el aumento de fracción artesanal derivado de la ley N° 21.752 correspondiente a la pesquería del recurso Jurel (*Trachurus murphy*), en el área marítima comprendida entre las Regiones de Atacama, de Coquimbo, de Valparaíso, del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule, de Ñuble, del Biobío, de La Araucanía y de Los Ríos, conforme a la siguiente asignación regional:

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DEL AUMENTO DE LA FRACCIÓN ARTESANAL, JUREL ÁREA DE ATACAMA A LOS RÍOS, AÑO 2026		Toneladas
Cuota objetivo fracción artesanal		197.238
Cuota objetivo área de Atacama a Los Ríos		173.969
Cuota objetivo Región Atacama		42.692
Enero-Septiembre		38.423
Octubre-Diciembre		4.269
Cuota objetivo Región Coquimbo		43.794
Enero-Septiembre		39.414
Octubre-Diciembre		4.380
Cuota objetivo Región de Valparaíso		6.951
Enero-Septiembre		6.255
Octubre-Diciembre		696
Cuota objetivo Región del Libertador Bernardo O'Higgins		79
Enero-Septiembre		71
Octubre-Diciembre		8
Cuota objetivo Región del Maule		1.330
Enero-Septiembre		1.197
Octubre-Diciembre		133
Cuota objetivo Regiones del Ñuble y Biobío		72.969
Enero-Septiembre		65.672
Octubre-Diciembre		7.297
Cuota objetivo Región de La Araucanía		2.115
Enero-Septiembre		1.904
Octubre-Diciembre		211
Cuota objetivo Región de Los Ríos		4.119
Enero-Septiembre		3.707
Octubre-Diciembre		412

CVE 2754409

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 21-01-2026

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales

Tipo: Noticia general

Título: **Extracto de resolución exenta número 3.041, de 2025.- Establece distribución del aumento de fracción artesanal para el recurso Jurel entre las regiones de Atacama y los Ríos, año 2026, ley N° 21.752**

Pág. : 11

Cm2: 726,0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

Núm. 44.355

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Miércoles 21 de Enero de 2026

Página 2 de 2

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, miércoles 31 de diciembre de 2025.- Julio Andrés Salas Gutiérrez,
Subsecretario de Pesca y Acuicultura.



CVE 2754409

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl